



DECLARACIÓN DE EH BILDU SOBRE APARCAMIENTOS INDEBIDOS EN ZONAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMISIÓN DE PRESIDENCIA 26.11.2019

El tema de los aparcamientos reservados para personas con diversas discapacidades ha sido objeto de debate en diferentes ámbitos a lo largo de los años. Desde las Administraciones, se han ido adoptando diferentes medidas al respecto, con mayor o menor fortuna.

A principios de año se puso en marcha una iniciativa denominada “okupas motorizados” que en sus meses de existencia ha conseguido poner nuevamente encima de la mesa esta cuestión. Se define como *“una iniciativa ciudadana abierta a la participación de quienes deseen sumarse a la defensa del derecho a la movilidad urbana para todas las personas y por el uso responsable del espacio público”*. Entre sus objetivos, *“visibilizar y denunciar el uso indebido de las plazas de aparcamiento reservadas a personas con discapacidad”*

Unos objetivos que debieran ser los de todos y todas, especialmente garantizados por las administraciones públicas.

La labor de “okupas motorizados”, consiste principalmente en recoger fotografías de estacionamientos irregulares, que envían más de 240 colaboradores habituales para denunciar públicamente estas situaciones y concienciar a la ciudadanía. Este trabajo le ha hecho ser finalista de los premios Excelencia Ciudadana 2019.

Por los datos que constan en esta asociación, han registrado más de 900 casos de vehículos incorrectamente aparcados en plazas reservadas solamente en lo que va de año 2019. Principalmente se recogen dos casuísticas. Por una parte, vehículos sin tarjeta especial que aparcen en plazas reservadas. En segundo lugar, vehículos con tarjeta especial que no cumple los requisitos necesarios (se encuentran modificadas manualmente, sin fecha, sin nombre, oculta, etc)



Se hace, por lo tanto, necesaria, una intervención desde la Administración, que complemente esta iniciativa popular.

Por todo lo expuesto la Comisión de Presidencia ACUERDA:

- 1- Realizar una campaña de concienciación entre la ciudadanía para que las plazas reservadas a personas con discapacidad sean respetadas en todo momento.**
- 2- Realizar asimismo campaña dentro de Policía Municipal con el objetivo de que en las labores de patrullaje se preste una especial atención tanto al respeto de las plazas de aparcamiento especiales como al cumplimiento de la ordenanza de movilidad punto 45.4, que recoge que las tarjetas acreditativas de discapacidad deben ser completamente visibles al utilizar un aparcamiento reservado.**
- 3- Instar al Área de Seguridad Ciudadana a dar una instrucción concreta a la empresa controladora del aparcamiento regulado para que, dentro de sus labores rutinarias, revisen también las tarjetas acreditativas de discapacidad, siempre que las condiciones del pliego de condiciones lo permita.**
- 4- Contemplar el pintado de color azul de las plazas reservadas a personas con discapacidad cuando proceda el repintado de las mismas o cuando sean de nueva creación.**
- 5- Instar a las Áreas correspondientes a respetar las plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad cuando se ejecutan obras, priorizando en todo caso, y dentro de lo posible no eliminar ni siquiera provisionalmente ninguna de las mismas.**

Iruñea-Pamplona, 18/11/2019

EL PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL